

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº2642010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao,

2 0 ABR. 2010

VISTOS:

El Informe N° 018-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 057-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 12 de Abril 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Sustitución de la I.E. Nº 5130-1 AA.HH. Los Licenciados - Ventanilla - Callao", con un valor referencial de S/. 1'859,460.65 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta con 65/100 Nuevos Soles) incluído los impuestos de ley;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 263-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Sustitución de la I.E. N° 5130-1 AA.HH. Los Licenciados - Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida obra es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29, de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA I.E. Nº 5130-1 AA.HH. LOS LICENCIADOS - VENTANILLA - CALLAO", con un valor referencial de \$/. 1'859,460.65 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 65/100 NUEVOS SOLES) incluído los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.